



PERÚ

Ministerio
de Educación

Instituto Peruano
del Deporte

*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas
de Junín y Ayacucho"*

VISTO:

El expediente Nro. 0014028-2024, iniciado por la organización deportiva denominada BKC SALCEDO, solicitando la inscripción de los integrantes de su nuevo consejo directivo y la modificación parcial de su estatuto en el Registro Nacional del Deporte.

CONSIDERANDO:

Que, la organización deportiva BKC SALCEDO, con domicilio en el jirón Tomas Guido N° 332, distrito de Lince, provincia y departamento de Lima, mediante Resolución Directoral N° 227-2022-IPD-DNCTD/SRND de fecha 12 de mayo de 2022, fue inscrita en las Partidas Electrónicas Nros. CD006932-01-150116-32, CD006932-02-150116-32 y CD006932-03-150116-32 del Registro Nacional del Deporte, como organización deportiva afiliada a la Federación Deportiva Peruana de Karate, quedando registrados también su estatuto y primer consejo directivo elegido para el período del 19 de octubre del 2017 al 18 de octubre del 2022;

Que, mediante escritura pública de fecha 11 de julio de 2022, otorgada ante Notario Público de Lima, Dr. Sergio Armando Berrospi Polo, inscrita en la Partida N° 13974570 de Inscripción de Asociaciones, Asiento A00003, Rubro Generales del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral Lima, se registró la modificación parcial del estatuto de la organización deportiva BKC SALCEDO, quedando modificado el artículo 1° del referido estatuto;

Que, los integrantes del consejo directivo de la organización deportiva BKC SALCEDO, elegidos para el periodo 17 de abril de 2024 hasta el 16 de abril de 2029, están registrados en la Partida N°13974570 de Inscripción de Asociaciones, Asiento A00004, Rubro Generales del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral Lima;

Que, la organización deportiva BKC SALCEDO, mediante Solicitud de Cambio de Junta Directiva del Club/Liga (Formato CL-05) de fecha 08 de mayo de 2024 y Resolución de Reconocimiento de Consejo Directivo de Club Deportivo N° 014-2022/FDPK de fecha 22 de abril de 2022, acreditan que la elección de su actual consejo directivo fue comunicada a la Federación Deportiva Peruana de Karate, razón por la cual, resulta procedente acceder a la solicitud de inscripción en el Registro Nacional del Deporte, tanto de los integrantes de su consejo directivo elegidos para el periodo 17 de abril de 2024 hasta el 16 de abril de 2029, y adicionalmente, al registro de la modificación parcial de su estatuto;

De conformidad con lo dispuesto por el inciso 2. del Artículo 26° de la Ley N° 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte, modificado por el Artículo Único de la Ley N° 30474, la Ley N° 30832, el Reglamento del Registro Nacional del Deporte y la Directiva N° 004-2008-PCM/SGP;



www.ipd.gob.pe

Calle Madre de Dios 463, Cercado de Lima
(Tribuna Sur - Estadio Nacional)
Central (01) 204 - 8420

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Instituto Peruano del Deporte, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.ipd.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **GCFNPUI**





PERÚ

Ministerio
de Educación

Instituto Peruano
del Deporte

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas
de Junín y Ayacucho"

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ACCEDER a lo solicitado por la organización deportiva **BKC SALCEDO**, inscribiendo en el Registro Nacional del Deporte, la modificación parcial de su estatuto y su consejo directivo elegido para el periodo 17 de abril de 2024 hasta el 16 de abril de 2029.

ARTÍCULO 2°.- INSCRIBIR en la Partida Electrónica N° CD006932-04-150116-32 del Registro Nacional del Deporte, la **modificación parcial del estatuto** de la organización deportiva **BKC SALCEDO**, que consta en escritura pública de fecha 11 de julio de 2022, otorgada ante Notario Público de Lima, Dr. Sergio Armando Berrospi Polo, inscrita en la Partida N° 13974570 de Inscripción de Asociaciones, Asiento A00003, Rubro Generales del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral Lima.

ARTÍCULO 3°.- INSCRIBIR en la Partida Electrónica N° CD006932-05-150116-32 del Registro Nacional del Deporte, a los integrantes del **consejo directivo** de la organización deportiva **BKC SALCEDO**, elegidos para el **periodo 17 de abril de 2024 hasta el 16 de abril de 2029**, y que está conformado por:

SAIDA KARLEN SALCEDO HERMOZA	DNI N° 46639618	Presidente
ANA LUZ HERMOZA VIVANCO	DNI N° 09498294	Tesorera
TOMAS NOLBERTO SALCEDO GUILLEN	DNI N° 06151444	Secretario

ARTÍCULO 4°.- Transcríbase copia de la presente resolución a la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados, a la Federación Deportiva Peruana de Karate y, dentro del plazo correspondiente, procédase a su publicación en el Portal de Transparencia del IPD.

Regístrese y comuníquese

[Firmado digitalmente]

PEDRO OSCAR FLORES DEXTRE
Director Nacional de Capacitación y Técnica Deportiva
Instituto Peruano del Deporte

POFD/DNCTD
JARE/SD-RND
Resolución N° 000295-2024-RENADE-DNCTD/IPD
Exp. Nro. 0014028-2024



www.ipd.gob.pe

Calle Madre de Dios 463, Cercado de Lima
(Tribuna Sur - Estadio Nacional)
Central (01) 204 - 8420

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Instituto Peruano del Deporte, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.ipd.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **GCFNPUI**

